

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de mayo de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2021 00081 00

Se incorpora el escrito presentado por el secuestre Bienes & Abogados S.A.S., en atención a esto, se pone de presente que para la diligencia de secuestro este Despacho comisionó a los Juzgados Civiles Municipales con Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios de la ciudad de Medellín, correspondiéndole por reparto dicha diligencia al Juzgado 31 Civil Municipal de Medellín, siendo entonces la referida dependencia ante la cual debe comparecer.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6c72cb0f3d60bbe4df95c3a4879c06a91141bf69e6f6942ee1ebc2dd2684d11

Documento generado en 27/05/2021 11:26:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>